

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 507/14

### **AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO**

#### **A N U N C I O**

##### **DECRETO 24/01/2014**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

##### **ACUERDO**

1. Avocar la competencia delegada a Don Mariano Mesón Suárez como Concejal de Obras, Servicios y Urbanismo.
2. Efectuar la delegación no resolutoria respecto al siguiente Concejal y materia:  
- Concejalía de Obras, Servicios y Urbanismo en el Concejal Don Pedro Blázquez Nova.
2. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.
3. Notificar personalmente al designado tal nombramiento.
4. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta Resolución.

Lo manda y firma el Alcalde, en Poyales del Hoyo, a 24 de enero de 2014, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde, *Antonio Cerro Valverde*.

La Secretaria, *Ana Belén García Salas*.